



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

Resolución

Número:

Mendoza,

Referencia: Curso “Juego Motor: del egocentrismo a la cooperación” - Dirección de Educación Inicial

VISTO el Expediente N° EX-2021-05815622--GDEMZA-MESA#DGE, por el que se solicita el otorgamiento de puntaje para el curso “**Juego Motor: del egocentrismo a la cooperación**” presentado por la **DGE-Dirección de Educación Inicial**, ante la Coordinación General de Educación Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto fue presentado por la DGE-Dirección de Educación Inicial, registrado en la Base de Datos de cursos con otorgamiento de puntaje bajo el Número: 209;

Que el establecimiento que lo ofrece corresponde a ente gubernamental que desarrolla proyectos pedagógicos vinculados con la Política Educativa Nacional y Provincial, y por tanto se enmarca dentro de lo establecido por el Punto 2, Capítulo I, Anexo I, de la Resolución N° 1698-DGE-19;

Que los profesionales a cargo del dictado del curso poseen título de Nivel Superior pertinente para el área de conocimiento de la propuesta ofrecida;

Que la planificación de los procesos educativos constituye un eje sustantivo de la Política Educativa Provincial y que la evaluación y el otorgamiento de puntaje de los proyectos deben realizarse en un marco de legalidad, transparencia y ecuanimidad;

Que la propuesta constituye una iniciativa destinada a asegurar el mejoramiento de la capacitación inicial y continua de los docentes como factor clave de la educación, proyectando la redefinición de componentes del formato escolar tradicional, promoviendo nuevos medios de habitar las escuelas y proporcionando herramientas para la innovación y reflexión sobre la práctica compartida con los estudiantes;

Que el presente curso tiene como objetivo gestar tiempos y espacios de aprendizaje colaborativo y de acompañamiento para la construcción de una Educación Física Integral en Mendoza, dando significado y sentido a estas prácticas lúdicas/corporales que garantizan el derecho a la Educación Integral de los niños y niñas de Jardines de Infantes de Ed. Inicial y de 1er ciclo de Ed. Primaria de Mendoza;

Que las actividades orientadas al desarrollo instructivo en las que el docente resulta protagonista, desde sus necesidades, su capital cultural y su experiencia en general, posibilitan el acceso a mejores condiciones laborales, fortalecen su autoridad pedagógica y contribuyen a desarrollar procesos democráticos de gestión institucional;

Que el equipo de evaluadores de los proyectos para el desarrollo profesional docente ha emitido informes de evaluación favorables de la propuesta presentada, resultando **APROBADA**.

Por ello,

LA COORDINADORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Apruébese el siguiente curso, a los efectos de su reconocimiento y el otorgamiento de puntaje correspondiente:

1. Institución N°:209
2. Nombre: **DGE-Dirección de Educación Inicial**
3. Proyecto: **“Juego Motor: del egocentrismo a la cooperación”**

N° de Identificación	Nombre del curso	Profesionales que elaboran y dictan	Duración.		Puntaje para profesionales	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
7073	“Juego Motor: del egocentrismo a la cooperación”	ABDALA, Sofía ÁLVAREZ ROJAS, Cristian Andrés GARCÍA, Marcelo Roberto RAITI, Celeste VIÑOLO LAMIA, Patricia Anabel	08	32	0,018000	0,096000

N° de Identificación	Nombre del curso	Profesionales que elaboran o dictan	Duración.		Puntaje para profesionales	
			Cantidad de horas presen-	Cantidad de horas no	Para títulos de	Para títulos de

			ciales	presen- ciales	base con 3 puntos	base con 16 puntos
7073	“Juego Motor: del egocentrismo a la cooperación”	CARBONARI, Gabriel MARTINEZ, Patricia Alejandra ORTEGA, Carina Lourdes RUBIO, Adriana Norma VAÍA, Santiago Javier ZANICHELLI, Mariela	08	32	0,015840	0,084000

Nº de Iden- tifica- ción	Nombre del curso	Profesionales asistentes al curso	Duración.		Puntaje para asistentes	
			Cantidad de horas presen- ciales	Cantidad de horas no presen- ciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
7073	“Juego Motor: del egocentrismo a la cooperación”	(Según cuadro de destinatarios especificado en el punto 4 “destinatario” explicitado a continuación)	08	32	0,013680	0,072000

Evaluación

- **De proceso:** Análisis de videos, viñetas, imágenes y podcasts, participación en webinar, resolución de guías de preguntas y de análisis, elaboración de padlet, completamiento de cuestionario de autoevaluación, participación en foros, resolución de casos, uso de espacios de construcción colaborativa, ejercicios de práctica reflexiva, realización de portafolios.
- **De resultado:** Elaboración de proyecto colaborativo para sala/aula.
- **Criterios de evaluación:**
 - 100% de participación en webinar.
 - 75% de participación en foros.
 - 100% de participación en wiki y padlet.
 - 70% de aprobación del trabajo final integrador.

Modalidad: A distancia

4. Destinatarios:

a) Por tipo de cargo:	b) Por niveles:	c) Por modalidades:	d) Por área:
Docentes.		-----	-----

	Nivel Inicial		-----	
Directivos		-----	-----	
Supervisores	-----	Educación Especial	-----	

Estudiantes avanzados (sólo en los casos en que las Juntas Calificadoras lo consideren pertinente)	-----		-----	

	-----	Educación Rural	-----	

		-----		-----

		Educación en Contextos de Privación de la Libertad	-----	

		Educación Domiciliaria y Hospitalaria	-----	

Artículo 2do.- La Institución deberá confeccionar la certificación según lo reglamentado en la Resolución N° 1698/DGE/19, en el Anexo V (CONSIDERACIONES ACERCA DE LA CERTIFICACIÓN).

Artículo 3ro.- Dispóngase que el curso, aprobado por la presente Resolución, tendrá vigencia por dos años calendario a contar desde la fecha de emisión de la misma, según lo reglamentado por la Resolución N° 1698/DGE/19.

Artículo 4to.- Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.